

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A despacho del señor juez, impulso procesal. Sírvase proveer.

Palmira (V), 3 de mayo de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO SUSTANCIACION No. 456
PALMIRA, TRES (3) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
RADICACION No. 2021 -245 - 00

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta el escrito a través del cual la apoderada de la señora CENELIA PALACIO GUTIERREZ pretende el impulso del proceso, y se le informe de los avances efectuados en el expediente; en razón a que desde el 14 de enero de 2022 se encuentra inscrita la demanda en la secretaria de Transito de Cali.

Al respecto, se le indica a la mandataria que previo a presentar escrito como el de Impulso procesal, debe verificar en el portal web de la Rama Judicial, específicamente en los estados electrónicos; o de lo contrario solicitar al correo del juzgado el expediente digital para su revisión, por ser de su competencia.

De otro lado, manifiesta que se encuentra inscrita la demanda desde el 14 de enero de 2022, pero a la fecha no existe prueba alguna de ello dentro del expediente que acredite tal actuación; ello se le resalta debido a que señala que desde esa data no se ha tenido ningún avance dentro del proceso.

Por lo anterior, se

RESUELVE

UNICO: AGREGAR al expediente SIN CONSIDERACION ALGUNA, el escrito allegado por la apoderada JENNIFER TOVAR LÓPEZ, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 050 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 11 de mayo de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36b684198d0d98628e249dcc03ab1ba5ce7d43a635a91e09632cd8c39455e5c9**

Documento generado en 09/05/2022 07:49:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>